

MINISTERIO DEL AIRE

2660 *ORDEN de 19 de enero de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre doña María Josefa Silva Sánchez, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio de 5 de enero y 8 de julio de 1971, que denegaron a la recurrente el abono de mejora de pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que siendo conforme a derecho la resolución del Ministro del Aire de fecha ocho de julio de mil novecientos setenta y uno, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución del propio Ministro de cinco de enero anterior, que denegó el abono de mejora de pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio que había solicitado la recurrente doña María Josefa Silva Sánchez, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por ésta; sin hacer especial condena de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1976.

FRANCO

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

2661 *RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Servicio Patrimonial de la Segunda Región Aérea por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Establecimiento de servidumbre de acueducto para el abastecimiento de agua potable en el aeropuerto de Granada», en los términos municipales de Santa Fe y Chauchina (Granada).*

Dispuesta por el Ministerio del Aire, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se promulga el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, y declarada de utilidad pública y urgente ocupación la expropiación forzosa de terrenos para la obra de referencia, cuya tramitación ha de efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y para dar cumplimiento a lo establecido en la norma segunda del precitado artículo 52, se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta que, en el día y hora señalado que se expresan para cada uno de ellos, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de sus bienes afectados, conforme a lo prevenido en el apartado tercero del repetido artículo 52, significándoles que la reunión para dicho acto se iniciará en la Jefatura del Aeropuerto de Granada, debiendo aportar los comparecientes los títulos de propiedad que les acrediten.

Sevilla, 29 de enero de 1976.—El Comandante Jefe de Propiedades, Antonio Morales Japón.—826-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número I.—Propietario: Don José Castro Gutiérrez. Domicilio: Chauchina (Granada). Finca situada en «Haza del Cinco», del término municipal de Chauchina. Se expropia una superficie de 0,0135 hectáreas. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número II.—Propietario: Don Enrique García Rodríguez. Domicilio: Chauchina (Granada). Finca situada en «Haza del Cinco», del término municipal de Chauchina. Se expropia una superficie de 0,1890 hectáreas. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (TERMINO MUNICIPAL DE SANTA FE). RAMAL «A»

Tramo primero

Parcela número 2-S.—Propietario: Don José García de la Fuente. Domicilio: Granada. Finca situada en «Puente del Padre», afectada por la servidumbre de acueducto (47 m. l.). Colono: Herederos de don Gabriel Rodríguez. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 4-S.—Propietario: Don Guillermo González Alférez. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Los Diez de los Cincuenta», afectada por la servidumbre de acueducto (70 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 5-S.—Propietario: Don Sebastián González Alférez. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Los Diez de los Cincuenta», afectada por la servidumbre de acueducto (60 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 6-S.—Propietario: Herederos de don Manuel Muñoz Martínez. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Los Diez de los Cincuenta», afectada por la servidumbre de acueducto (7 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 7-S.—Propietario: Don José Pérez Muñoz. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Los Diez de los Cincuenta», afectada por la servidumbre de acueducto (23 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 8-S.—Propietario: Don Pedro Villaldea Muñoz. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Los Diez de los Cincuenta», afectada por la servidumbre de acueducto (21 m. l.). Colono: Don Gabriel Martín Saucos. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 10-S.—Propietario: Don Eduardo Sola Martos. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Los Diez de los Cincuenta», afectada por la servidumbre de acueducto (70 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 13-S.—Propietario: Don Ramón Pérez Muñoz. Domicilio: Santa Fe (Granada). Finca situada en «Camino Chauchina», afectada por la servidumbre de acueducto (24 metros lineales). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 14-S.—Propietario: Don Francisco Carrillo Carmona. Domicilio: Santa Fe (Granada). Finca situada en «Camino Chauchina», afectada por la servidumbre de acueducto (62 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 18-S.—Propietario: Don José García de la Fuente. Domicilio: Granada. Finca situada en «Chapis», afectada por la servidumbre de acueducto (87 m. l.). Colono: Don Manuel Chinchilla Arenas. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 19-S.—Propietario: Don José García de la Fuente. Domicilio: Granada. Finca situada en «Chapis», afectada por la servidumbre de acueducto (82 m. l.). Colono: Don Antonio Gutiérrez Olmedo. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 20-S.—Propietario: Herederos de don Gregorio Espí Herrera. Domicilio: Granada. Finca situada en «La Cuesta», afectada por la servidumbre de acueducto (109 metros lineales). Colono: Don José Martín Fernández. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 21-S.—Propietario: Don Enrique González Alférez. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Cdo. Enrique», afectada por la servidumbre de acueducto (71 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 22-S.—Propietario: Herederos de don Gregorio Espí Herrera. Domicilio: Granada. Finca situada en «El Conde», afectada por la servidumbre de acueducto (133 m. l.). Colono: Don José Martín Fernández. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 23-S.—Propietario: Don Antonio Carmona Rodríguez. Domicilio: Chauchina. Finca situada en «Presa Morilla», afectada por la servidumbre de acueducto (10 m. l.). Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 24-S.—Propietario: Don Eusebio Carrillo Albornoz. Domicilio: Santa Fe (Granada). Finca situada en «Presa Morilla», afectada por la servidumbre de acueducto (63 metros lineales). Colono: Don Rafael Escolano González. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.

Parcela número 25-S.—Propietario: Don Manuel Escolano Velázquez. Domicilio: El Jau-Santa Fe (Granada). Finca situada en «Presa Morilla», afectada por la servidumbre de acueducto (65 m. l.). Colono: Don Rafael Escolano González. Fecha de levantamiento de acta previa: 16 de febrero de 1976, de diez a catorce horas.